



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Firmado por:
ZAMBRANO
COPELLO Rosa
Verónica FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/04/2021
16:03:49 -0500

Oficio N° 0130-2021-PD-OSITRAN

Lima, 26 de abril de 2021

Señor
NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Jirón Camilo Carrillo N° 114,
Jesús María.-

Asunto: Remisión del Informe Final de Rendición de Cuentas Periodo 2020

Referencia: Resolución de Contraloría N° 159-2016-CG que aprueba la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD

De mi consideración:

Me dirijo a usted en cumplimiento de la norma de la referencia, mediante la cual la Contraloría General de la República establece que los titulares de las entidades públicas tienen como plazo máximo hasta el 30 de abril de 2021, para presentar el Informe de Rendición de Cuentas por el Período Anual 2020.

Al respecto, hago de su conocimiento que el día 26 de abril del presente, la suscrita, como titular del Ositrán, remitió vía el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, el informe de rendición de cuentas antes señalado. Adjunto al presente la constancia de envío respectiva.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidente del Consejo Directivo

Adjunto: Informe de Rendición de Cuentas 2020

NT: 2021036314

Esta es una copia auténtica imprimible de un Documento electrónico archivado por el OSITRAN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades>

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan
Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/04/2021 15:46:55 -0500

Visado por: PEÑALOZA VARGAS
Jose Tito FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/04/2021 14:57:20 -0500

Visado por: LA ROSA ROSADO
Victor Hugo FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/04/2021 14:32:48 -0500

NT: 2021036314

Clave: vwdUVkU



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

CONSTANCIA DE REGISTRO DE ENVÍO DE DOCUMENTO SEDE CENTRAL LIMA

Fecha de Registro de Envío: 26/04/2021 16:52

Remitente: 20420248645 - Organismo Supervisor De La Inversion En Infraestructura De Transporte De Uso Pub Lico - Os / 72303137 - Olortegui Ramirez Flavio Felix

Documento Principal: Oficio Nro 0130 26/04/2021

Asunto: EL OSITRÁN, DE ACUERDO AL DECRETO DE URGENCIA N° 044-2020-PCM, LE REMITE EL OFICIO N° 0130-2021-PD-OSITRAN. PARA ACCEDER AL DOCUMENTO Y ADJUNTOS, DE CORRESPONDER, DEBERÁ INGRESAR AL SIGUIENTE LINK O ENLACE:

<HTTPS://SERVICIOS.OSITRAN.GOB.PE:8443/SGDENTIDADES>

LUEGO INGRESAR EL SIGUIENTE NÚMERO TRÁMITE Y CLAVE:

NT: 2021036314

CLAVE: VWDUVKU

Archivo: P1.2021036314_OFICIO_00130-2021-PD-OSITRAN.pdf

Anexos (Total de archivos anexos: 1)

- A1.Oficio N° 0130-2021-PD-OSITRAN.pdf

* Este registro no da conformidad al contenido. El documento se tendrá por presentado dentro del horario de atención de mesa de partes de lunes a viernes de 8.30 a.m. a 17.30 p.m. Asimismo, se le recuerda que luego de la verificación por la Mesa de Partes, en el cargo de recepción que se remitirá a su correo electrónico registrado, se le comunicará el número de expediente y de la existencia de alguna observación, la misma que deberá ser subsanada en el plazo de 2 días hábiles. Caso contrario se tendrá por no presentado el documento conforme a la normativa vigente. *



61147431-DF0D-47F7-A841-18FAAFC3712A

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2020** que comprende información entre el **01/01/2020** y el **31/12/2020** de la entidad **ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO** cuyo titular es **ROSA VERONICA ZAMBRANO COPELLO** identificado(a) con DNI N° **06660455**.

Lunes, 26 de abril de 2021

Subgerencia de Integridad Pública
Contraloría General de la República

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



61147431-DF0D-47F7-A841-18FAAFC3712A

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	06660455
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	ZAMBRANO COPELLO ROSA VERONICA
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	26/04/2021 09:45:47 a.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OS	LA ROSA ROSADO VICTOR HUGO	DNI	07546366	16/07/2018	1, 2, 3, 4 y 5
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OS	PEÑALOZA VARGAS JOSE TITO	DNI	09765509	13/07/2017	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO REALIZÓ EL REGISTRO DE LOS FORMATOS F01, F02, F03 Y F05.
LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN REALIZÓ EL REGISTRO DEL FORMATO FO4-PERSONAL

Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
- (2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan
Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/04/2021 15:47:02 -0500

Visado por: PEÑALOZA VARGAS
Jose Tito FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/04/2021 15:24:10 -0500

Visado por: LA ROSA ROSADO
Victor Hugo FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/04/2021 14:33:04 -0500



61147431-DF0D-47F7-A841-18FAAFC3712A

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	(<input checked="" type="checkbox"/>) Si () No () No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:		EL PEI 2019 - 2023 MODIFICADO, SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DE CEPLAN			
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	() Fase prospectiva () Fase estratégica (<input checked="" type="checkbox"/>) Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	(<input checked="" type="checkbox"/>) Si () No () No aplica	Informe técnico:	INFORME TÉCNICO N° D000254-2020-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe:	23/12/2020	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	(<input checked="" type="checkbox"/>) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 0067-2020-CD-OSITRAN.	Fecha de aprobación:	29/12/2020	Año inicio - Año fin:	2019 - 2023
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	(<input checked="" type="checkbox"/>) Si () No	Documento de remisión:	OFICIO N° 0050-2020-GPP-OSITRAN,	Fecha de documento:	23/12/2020	Comentarios:	
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	(<input checked="" type="checkbox"/>) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 068-2020-CD-OSITRAN	Fecha de aprobación:	29/12/2020	Comentarios:	POI 2021 APROBADO EN ALINEAMIENTO AL PEI 2019 - 2023

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



61147431-DF0D-47F7-A841-18FAAFC3712A

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	OEI 01 FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN RELACIÓN A SUS GRUPOS DE INTERÉS Y CIUDADANÍA EN GENERAL	0.08	PRESIDENCIA, OFICINA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA	OBJETIVO BÁSICO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL, CUYA FINALIDAD ES FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS Y CIUDADANÍA EN GENERAL SOBRE LAS COMPETENCIAS Y LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL OSITRAN; DANDO A CONOCER LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, PROFESIONALISMO Y EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y EN ARAS DE LA MAYOR SATISFACCIÓN Y NIVELES DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA LOS USUARIOS. ENTIÉNDASE QUE EL POSICIONAMIENTO ESTÁ COMPUESTO POR LA RECORDACIÓN ESPONTÁNEA Y LA COMPRESIÓN DE LA NATURALEZA DE LA FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES										

	PORCENTAJE DE POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN	Porcentaje	6.50	2016	15.26	21.50	0	1	<p>DEBIDO A LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL GOBIERNO A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19, QUE DISPUSO EL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO, AFECTÓ LA MEDICIÓN DEL INDICADOR DE ESTE OBJETIVO ESTRATÉGICO, POR LO TANTO, NO FUE POSIBLE REALIZAR DICHA MEDICIÓN. ASIMISMO, SE PRIORIZARON LOS GASTOS, REPROGRAMÁNDO SE PARA EL AÑO 2021 EL DESARROLLO DE DICHO OBJETIVO.</p>	<p>-LA GESTIÓN OPORTUNA DE LA PRESIDENCIA EN COORDINACIÓN CON LAS GERENCIAS U OFICINAS DEL OSITRAN HA CONTRIBUIDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA META. -LA PRESENCIA PERMANENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LAS REDES SOCIALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE ENTREVISTAS Y NOTAS DE PRENSA, COLABORARON CON EL FORTALECIMIENTO DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL. -LA ORGANIZACIÓN POR TERCER AÑO CONSECUTIVO DEL CONCURSO DE CUENTOS OSITRAN, CONTIGO POR LAS RUTAS DEL PERÚ, PERMITIÓ LLEVAR LOS MENSAJES A LOS ESCOLARES Y DOCENTES DEL PAÍS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO. -LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL PERMITIÓ CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE DIFUSIÓN Y CONSULTA POR PARTE DE LOS USUARIOS, CIUDADANOS EN GENERAL, ASÍ COMO DEL PORTAL INTRANET (RICCI) DIRIGIDO AL PÚBLICO INTERNO. -LA PUBLICACIÓN DE IMPORTANTES DOCUMENTOS, COMO LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2019 Y BOLETINES INFORMATIVOS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN MASIVA (PANELES Y TÓTEMAS INFORMATIVOS) LOGRARON MANTENER UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA CON NUESTRO PÚBLICO EXTERNO E</p>
--	---	------------	------	------	-------	-------	---	---	---	--

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES										

	ÍNDICE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Índice	29.60	2017	93	59.50	71	1	<p>-EL FACTOR CAUSANTE DE LA DEMORA Y REPROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DURANTE EL AÑO 2020, FUE LA PANDEMIA POR EL VIRUS COVID-19, LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES DICTADAS POR EL GOBIERNO PARA EVITAR SUS CONSECUENCIAS OCASIONARON LA DISMINUCIÓN Y DEMORA DEL APORTE POR REGULACIÓN QUE HACEN LOS CONCESIONARIOS, Y QUE CONSTITUYE CASI EL 100% DE LOS INGRESOS INSTITUCIONALES.</p> <p>-RESPECTO A LA ACCIÓN ESTRATÉGICA 02.06, CUYO INDICADOR NO ALCANZÓ LA META PROYECTADA, YA EN MARZO DE 2019 (MEMORANDO N° 116-2019-GG-OSITRAN) Y ESTE AÑO MEDIANTE EL INFORME N 031-2020-GG-OSITRAN, SE PLANTEÓ REPROGRAMAR LOS AVANCES PARA EL AÑO 2020 Y SIGUIENTES. EL FACTOR DETERMINANTE PARA ESTA MODIFICACIÓN ES, TAL COMO SE SUSTENTO EN LOS DOCUMENTOS REFERIDOS, LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS AGRAVADA ESTE AÑO POR LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19.</p> <p>-RESPECTO A LA ACCIÓN ESTRATÉGICA 02.05, LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA INFORMÓ QUE DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EJECUTÓ NINGUNA TAREA, MANTENIÉNDOSE POR LO TANTO EL 53% AVANZADO DURANTE EL AÑO 2019.</p> <p>CORRESPONDERÁ AL COMITÉ DE</p>	<p>-PARA ALCANZAR LAS METAS PROGRAMADAS, LAS GERENCIAS RESPONSABLES PRIORIZARON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS. ASIMISMO, DESDE LA ALTA DIRECCIÓN SE GESTIONÓ LA TRANSFERENCIA POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE RECURSOS ADICIONALES QUE PERMITAN CUBRIR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>-DESDE LA GERENCIA GENERAL SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES REPORTADOS POR LAS ÁREAS, SE HICIERON LAS COORDINACIONES Y SE DIERON LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA HABILITAR LOS RECURSOS NECESARIOS, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDIA.</p> <p>-ENTRE LAS ACCIONES TOMADAS DURANTE 2020 PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN OPORTUNA DE LOS PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD, PODEMOS MENCIONAR QUE SE MEJORÓ EL APROVECHAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN CON LAS QUE CUENTA LA ENTIDAD, PARA FACILITAR LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DENTRO DE LA JTI. ENTRE DICHAS HERRAMIENTAS SE ENCUENTRAN: TEAMS, SHAREPOINT Y PLANNER, LAS MISMAS QUE HAN PERMITIDO EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE PROYECTOS.</p>
--	-------------------------------------	--------	-------	------	----	-------	----	---	---	---

										<p>MEJORA REGULATORIA, PRIORIZAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS Y COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEGAR AL 90% DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO EN EL PEI 2019-2023 PARA EL AÑO 2021.</p>	<p>-CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL RECEPTIVA AL DESPLIEGUE DE NUEVAS HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL SOPORTE A LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD, LA JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DICTÓ EL CURSO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL A COLABORADORES DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN, EL MISMO QUE TUVO POR OBJETO TRANSMITIR CONOCIMIENTO BÁSICO SOBRE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (CONCEPTOS, PRINCIPIOS, MARCO NORMATIVO, HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS), ASÍ COMO CONCIENTIZAR A LOS COLABORADORES DE LA RELEVANCIA DE DICHO PROCESO EN LA ENTIDAD E INCENTIVAR SU INVOLUCRAMIENTO</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	OEI 03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	0.19	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO CLAVE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL OSITRAN. LA FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA DE LAS ITUPS CONCENTRA EL MAYOR ESFUERZO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS TENIENDO ESPECIAL RELEVANCIA EL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN RELACIONADO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, PORTUARIA, VIAL, FÉRREA Y EL METRO DE LIMA, Y MÁS RECIENTEMENTE, HIDROVÍAS. POTENCIAR DICHA FUNCIÓN, SE HA CONSIDERADO UNA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE OPTIMIZACIÓN, LA CUAL SERÁ MONITOREADA A TRAVÉS DE UN ÍNDICE DE EFICIENCIA QUE CONJUGA FACTORES ORGANIZACIONALES, PROCEDIMENTALES, TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES										

	<p>ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO</p>	Índice	74	2017	99	91	99	1	<p>-RECURSOS PRESUPUESTALES INSUFICIENTES, AFECTARON EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, DIFICULTANDO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y DE LAS METAS ESTABLECIDAS A NIVEL DE INDICADORES.</p> <p>-FACTORES EXÓGENOS A OSITRÁN, TALES COMO LA DEMORAS EN LA ENTREGA Y LIBERACIÓN DE TERRENOS, ASÍ COMO SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES, OCASIONARON RETRASOS EN EL INICIO DE LA OPERACIÓN, EN PARTICULAR, EN LAS CONCESIONES DE LA RED VIAL, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE ACTIVIDADES INICIALMENTE PROGRAMADAS, VINCULADAS A INICIATIVAS ESPECÍFICAS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM DEL 15 DE MARZO 2020, SE ESTABLECIERON DIVERSAS MEDIDAS PARA FRENAR EL AVANCE DEL BROTE DEL COVID-19, ENTRE ELLAS EL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO, LA PROHIBICIÓN DE REUNIONES, LA RESTRICCIÓN DEL TRÁNSITO INTERPROVINCIAL, ENTRE OTRAS LIMITACIONES; POR LO QUE GENERARON UN GRAN IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN, CONTEMPLADAS EN EL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN DEL OSITRÁN 2020, AFECTANDO LAS SIGUIENTES</p>	<p>-EL 2020 HA SIDO UN AÑO ATÍPICO EN GENERAL Y PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS TANTO DEL PLAN OPERATIVO COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO, SIN EMBARGO Y A PESAR DE TODAS LAS LIMITACIONES QUE SE HAN PRESENTADO DESDE QUE SE ESTABLECIÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19, LA GSF HA SABIDO CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE HABÍAN ESTABLECIDO TANTO A NIVEL OPERATIVO COMO ESTRATÉGICO, LO QUE SE EVIDENCIA EN LOS RESULTADOS DE CADA UNO DE SUS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS COMO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO.</p>
--	--	--------	----	------	----	----	----	---	---	--

									<p>ACTIVIDADES:</p> <p>-LA IMPOSIBILIDAD DE QUE LOS SUPERVISORES PUEDAN EFECTUAR LOS VIAJES PROGRAMADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSPECCIONES Y REUNIONES DE TRABAJO EN LAS CONCESIONES DE TODAS LAS INFRAESTRUCTURAS, DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020.</p> <p>-LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS E INVERSIONES QUE SE VENÍAN DESARROLLANDO EN LAS DISTINTAS CONCESIONES, HASTA QUE EL GOBIERNO A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DICTARA LOS PROTOCOLOS DE REACTIVACIÓN.</p> <p>-LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUPERVISIÓN O APOYO A LA SUPERVISIÓN COMO SON: EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE NIVELES DE SERVICIO, RUGOSIDAD (IRI), DEFLECTOMETRÍA Y TIEMPO DE ESPERA EN COLA (TEC) EN LAS CONCESIONES DE CARRETERAS EN OPERACIÓN, Y EL SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN.</p> <p>-LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR LA CAUSAL DE FUERZA MAYOR PRESENTADA POR LOS CONCESIONARIOS.</p> <p>-LA PARALIZACIÓN DE LOS VUELOS COMERCIALES EN TODOS LOS AEROPUERTOS DEL PAÍS ENTRE LOS MESES DE MARZO Y JUNIO.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
4	OEI 04 OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL	0.12	GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	RELACIONADO CON UNA DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL OSITRAN, ESTO ES, REALIZAR LA FIJACIÓN, REVISIÓN O DESREGULACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ITUP, ASÍ COMO DESARROLLAR INVESTIGACIONES Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGULADORIO. ESTE OBJETIVO TIENE COMO PRINCIPALES PRODUCTOS LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TARIFARIAS, INFORMES DE OPINIÓN RESPECTO A LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN, INFORMES DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS, DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y METODOLÓGICOS EN MATERIA DE REGULACIÓN ECONÓMICA. ADICIONALMENTE, CON EL FIN DE DIFUNDIR LA CULTURA REGULATORIA Y GENERAR UN MERCADO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, ANUALMENTE SE DESARROLLA EL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DIRIGIDO A ALUMNOS DE LOS ÚLTIMOS CICLOS Y RECIÉN EGRESADOS DE LAS CARRERAS DE DERECHO, ECONOMÍA E INGENIERÍA CIVIL DE LAS UNIVERSIDADES DE TODO EL PAÍS.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES										

	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN REGULADORA	Índice	90	2017	100	93	112	1	<p>-LAS MEDIDAS DE INMOVILIZACIÓN SOCIAL ADOPTADAS, MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, IMPIDIERON A LA GRE EFECTUAR LAS CONTRATACIONES QUE TENÍAN PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DEL CEU XVIII.</p> <p>-ANTE LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR UN EXAMEN DE ADMISIÓN PRESENCIAL AL CEU XVIII (COMO TODOS LOS AÑOS), LA GRE IMPLEMENTÓ UN MECANISMO DE ADMISIÓN VIRTUAL QUE NO GENERÓ MAYORES COSTOS PARA LA INSTITUCIÓN, NI RIESGOS SANITARIOS PARA LOS PARTICIPANTES.</p> <p>-EXISTIERON DIFICULTADES EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS PARA EL ANÁLISIS OPORTUNO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS, SE DEBE MENCIONAR QUE DADA LA COYUNTURA Y LAS MEDIDAS DE INMOVILIZACIÓN SOCIAL ADOPTADAS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, SE HIZO NECESARIO EFECTUAR UN ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS BAJO EL ÁMBITO DE</p>	<p>-DADAS LAS LIMITACIONES DE PERSONAL Y DE PRESUPUESTO, PRESENTADAS A PARTIR DE LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO DEBIDO A LA PANDEMIA POR EL COVID-19, A EFECTOS DE CUMPLIR DE MANERA OPORTUNA LOS LOGROS ESPERADOS EN EL AÑO 2020, LA GRE CONSIDERÓ LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS PROGRAMADAS ASOCIADAS A LAS AEI ENTRE TODOS SUS COLABORADORES, TENIENDO PRESENTE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>-LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PROPORCIONADAS POR LA ENTIDAD, HAN PERMITIDO QUE NUESTRAS ACTIVIDADES SEAN LLEVADAS A CABO CON DILIGENCIA Y RESPETANDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SOBRE TODO EN EL TRABAJO REALIZADO JUNTO CON OTRAS GERENCIAS, COMO LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES CONJUNTOS.</p> <p>-LA GRE, AL SER UNA GERENCIA DE LÍNEA, REQUIERE DEL PRESUPUESTO NECESARIO PARA PODER LLEVAR A CABO DE MANERA OPORTUNA LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES ASOCIADAS A SU OEI.04 INDICADO EN EL PEI DEL OSITRÁN, DE MANERA QUE NO SE PONGA EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS.</p>
--	---	--------	----	------	-----	----	-----	---	--	--

									COMPETENCIA DEL OSITRÁN.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------	--

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
5	OEI 05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	0.23	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO, SECRETARIA TÉCNICA DE LOS TRIBUNALES	TIENE COMO FINALIDAD PLANIFICAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS RELACIONES DEL OSITRÁN CON SUS USUARIOS, PARA INCLUIR ACCIONES DE GESTIÓN DE CALIDAD EN ATENCIÓN A LOS USUARIOS INTERMEDIOS Y FINALES. CABE MENCIONAR QUE LA GESTIÓN PÚBLICA MODERNA TIENE COMO EJE CENTRAL MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE LA MEJORA EN EL DISEÑO DE LOS PROPIOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO UNA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA, UN COSTO ADECUADO Y UN EFECTO POSITIVO EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES										

	ÍNDICE DEL GRADO DE PROTECCIÓN DEL USUARIO	Índice	48	2017	80	66	68	1	<p>-EL 16 DE MARZO DE 2020, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL ESTADO PERUANO EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19, SE EFECTUÓ EL CIERRE TEMPORAL DE LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS, LO CUAL AFECTÓ LA ATENCIÓN PRESENCIAL, LA MISMA QUE CONSTITUÍA EL PRINCIPAL CANAL DE ORIENTACIÓN.</p> <p>-ASIMISMO, SE EFECTUÓ EL CIERRE TEMPORAL DE LA SEDE CENTRAL DEL OSITRÁN DONDE SE LLEVABAN A CABO LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS DE ALCANCE NACIONAL. TAMBIÉN, SE CERRARON TEMPORALMENTE LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS DONDE SE DESARROLLABAN LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE USUARIOS DE AREQUIPA, CUSCO Y LORETO-SAN MARTÍN.</p> <p>-LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL ESTADO PERUANO AFECTARON, ENTRE OTROS, LA LIQUIDEZ DEL OSITRÁN. POR EJEMPLO, EL CIERRE TEMPORAL DE LOS AEROPUERTOS TRAJÓ CONSIGO PROBLEMAS ECONÓMICOS EN LAS ENTIDADES A CARGO DE LAS REFERIDAS INFRAESTRUCTURAS, DISMINUYENDO SUS INGRESOS Y LA RECAUDACIÓN DEL REGULADOR.</p> <p>-DEBIDO A LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA</p>	<p>-LA GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS PROPUSO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS, LA CUAL FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 0027-2020-CD-OSITRAN CON LA FINALIDAD CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS SESIONES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS VIRTUALES, EN ATENCIÓN A LA COYUNTURA ACTUAL.</p> <p>-UNA VEZ RECONFORMADO EL TRIBUNAL Y EL QUORUM PARA FUNCIONAR, LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA SERÁN CONTINUAR CON LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE POR DEBAJO DE LO REDUCIDO A FINES DEL AÑO 2019 (91 EXPEDIENTES) Y CONTINUAR CON LA REDUCCIÓN DE LA ANTIGÜEDAD DE DICHS EXPEDIENTES EN TRÁMITE POR DEBAJO DEL NIVEL ALCANZADO EL 2019 (87% POR DEBAJO DE LOS 6 MESES DE ANTIGÜEDAD A FINES DEL 2019).</p>
--	--	--------	----	------	----	----	----	---	---	---

										<p>NACIONAL, ESTABLECIDO POR EL ESTADO PERUANO EN RESPUESTA A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. SE DISPUSO ENTRE OTROS, LA CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN LA CONCENTRACIÓN DE PÚBLICO. EN DICHO CONTEXTO, LA GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO, A TRAVÉS DE LA SEDE PRINCIPAL, LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN Y LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS, ORGANIZARON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, QUE, A DIFERENCIA DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES, CONGREGA A UN MENOR NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EVENTO Y DIFICULTA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PARA CONOCER EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS USUARIOS. LA SECRETARÍA TÉCNICA Y EL TRIBUNAL HAN AFRONTADO DURANTE CASI TRES (3) MESES (MARZO A JUNIO) LA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMOS CONSECUCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA Y CUARENTENA DICTADO POR EL EJECUTIVO; ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE SUS FUNCIONES POR FALTA DE QUORUM POR RENUNCIA DE UNO DE LOS VOCALES DURANTE UN (1) MES (DICIEMBRE); CONSECUCIA DE LO CUAL, DURANTE CASI CUATRO (4) MESES O UN TERCIO (1/3) DEL AÑO, EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS DEL TRIBUNAL SE HA VISTO SUSPENDIDO CON LA CONSECUENTE</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES										

	ÍNDICE DE GESTIÓN DE RECURSOS ORGANIZACIONALES	Índice	69	2017	86	87	89	1	<p>-LA COYUNTURA DE LA EMERGENCIA SANITARIA, SUSPENDIÓ EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, QUE LUEGO FUERON RESTABLECIDAS; ESTO DIFICULTÓ EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, SIN EMBARGO, SE OBTUVIERON LOS LOGROS ESPERADOS EN EL INDICADOR.</p> <p>-EL DESFINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, TUVO COMO CONSECUENCIA LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EXCLUSIÓN DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, SIN EMBARGO, CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL MEF EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS, SE OBTUVIERON LOS LOGROS ESPERADOS EN EL INDICADOR.</p> <p>-DEMORA DE ALGUNOS ORGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y DE PRESUPUESTO.</p> <p>-LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO DE OSITRÁN DISPONEN DE POCAS HORAS PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES.</p> <p>-LIMITACIONES EN EL APLICATIVO DE PLANEAMIENTO DE OSITRÁN, YA QUE NO PERMITE A LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS LA EMISIÓN DE SUS</p>	<p>-A FIN DE CUMPLIR CON EL LOGRO ESPERADO, SE ADOPTARON MEDIDAS TALES COMO: REDISTRIBUIR LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL DE LA JEFATURA DE CONTABILIDAD Y EFECTUAR COORDINACIONES CON LAS ÁREAS DEL OSITRÁN PROVEEDORAS DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, LO CUAL PERMITIÓ ALCANZAR UN CUMPLIMIENTO AL 100% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.</p> <p>-A EFECTOS DE CUMPLIR CON LOS LOGROS ESPERADOS EN EL AÑO 2020, SE CONSIDERÓ COMO UNA MEDIDA LA DILIGENCIA EN RESPETAR LOS PLAZOS OTORGADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES REQUERIDOS POR LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD.</p>
--	--	--------	----	------	----	----	----	---	---	--

									<p>REPORTES PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN CEPLAN.</p> <p>-RECORTE DE PERSONAL EN PLANEAMIENTO, COMO CONSECUENCIA DE UNA MENOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS, QUE GENERARON RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.</p> <p>-DEMORA POR PARTE DE CEPLAN, EN LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023 MODIFICADO, QUE GENERARON RETRASOS EN LA APROBACIÓN DEL PEI MODIFICADO DEL OSITRÁN.</p> <p>-A PESAR DE LAS RESTRICCIONES FINANCIERAS, SE PUDO DAR CONTINUIDAD A LOS CONTRATOS VIGENTES DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE TI, CON LOS QUE YA SE CONTABA. SIN EMBARGO, NO SE PUDO EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO PREVISTO PARA QUE SOPORTE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS, NI CONTRATAR SERVICIOS DE ETHICAL HACKING LOS CUALES CONTRIBUIRÍAN AL CIERRE DE BRECHAS IDENTIFICADAS.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
7	OEI 07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	0.05	GERENCIA GENERAL	ORIENTADO A MANTENER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL OSITRAN, ASÍ COMO SU ADECUADA RESPUESTA EN CASO DE DESASTRES. TAMBIÉN COMPRENDE LA CONTINUA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES. CABE MENCIONAR QUE EL CEPLAN ESTÁ DÁNDOLE CADA VEZ MÁS IMPORTANCIA A ESTE OBJETIVO, A FIN DE MANTENER LA SOSTENIBILIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EVITAR LOS RETROCESOS QUE LOS FENÓMENOS NATURALES ADVERSOS PODRÍAN OCASIONAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	NÚMERO DE INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GRD	Unidad	1	2017	2	2	2	1	<p>-LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y LAS DISPOSICIONES DE CUARENTENA OBLIGATORIA A CAUSA DEL COVID-19, DESDE MEDIADOS DE MARZO 2020, IMPIDIERON LA EJECUCIÓN DE LAS CHARLAS.</p> <p>-LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE TUVO LA ENTIDAD, COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DE INGRESOS, DEBIDO A QUE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES A NUESTRO CARGO SE PARALIZÓ, DISMINUYENDO CON ELLO SENSIBLEMENTE EL PRESUPUESTO DE OSITRAN.</p>	<p>ADECUÁNDONOS A LA REALIDAD OPERATIVA ACTUAL Y A LA IMPUESTA POR LA PERMANENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, SE PROPUSO UN SUSTANCIAL CAMBIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES GRD, UNA VEZ APROBADOS TODOS, POR LO TANTO, SE PROPUSO LA AGRUPACIÓN DE LOS COMPONENTES: PREVENTIVO Y REACTIVO.</p>

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

EN EL CASO DE LAS PRIORIDADES, EL APLICATIVO NO DE LA CGR NO PERMITE EL RGISTRO BAJO LA METODOLOGIA DE CEPLAN, PUES LAS PRIORIDADES APROBADAS EN EL PEI 2019 - 2022, SON: OEI 01 (PRIORIDAD 6), OEI 02 (PRIORIDAD 4), OEI 03 (PRIORIDAD 3), OEI 04 (PRIORIDAD 5), OEI 05 (PRIORIDAD 1), OEI 06 (PRIORIDAD 2) Y OEI 07 (PRIORIDAD 7), PARA TAL EFECTO SE HA POYECTADO PESOS.



61147431-DF0D-47F7-A841-18FAAFC3712A

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:



61147431-DF0D-47F7-A841-18FAAFC3712A

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	137	133	25642073.21	3255583.52
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	196	182	17651753.69	1717171.55
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	1	1	59150	59150
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	6	3	16500	9600

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:



61147431-DF0D-47F7-A841-18FAAFC3712A

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OS: LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO EN CALIDAD DE UNIDAD FORMULADORA DEL OSITRÁN, INFORMÓ QUE EL PROYECTO DE PRE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO EN EL PERÚ", CON CÓDIGO ÚNICO 2171371 (CÓDIGO SNIP151333) EN EL BANCO DE INVERSIONES DEL MEF, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA FASE 2° FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL CICLO DEL PROYECTO (QUE COMPRENDE 1° PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, 2° FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN, 3° EJECUCIÓN Y 4° FUNCIONAMIENTO).